

**Análisis de la importancia del Impuesto de Industria y Comercio en el Presupuesto General del municipio de Popayán vigencia 2021 y 2022.**

**Corporación Universitaria Remington.  
Facultad de Ciencias Contables / Contaduría Pública.**

**Mariano Asitimbay Zabala  
Yohana Patricia Cepeda Pizo  
Tutor Robinson Alonso Rivera Correa.  
Trabajo de grado Seminario-Diplomado.  
2024**

## INDICE

RESUMEN .....	5
Palabras clave.....	7
Introducción .....	8
Pregunta orientadora de la búsqueda .....	9
Objetivos .....	9
Objetivo General .....	9
Objetivo Especifico.....	9
Justificación .....	10
Marco de Referencia .....	11
Estado del Arte.....	11
Marco Teórico.....	13
Marco Conceptual .....	18
Metodología .....	19
Desarrollo de la Investigación .....	20
CONCLUSIONES.....	32
referencias .....	34

### **Dedicatoria**

Dedicamos este logro especialmente a Dios, fuente de nuestra fuerza e inspiración, por guiarnos y darnos la perseverancia necesaria para alcanzar esta meta.

A nuestro tutor que estuvo presente en cada esfuerzo y momento de formación, su dedicación y apoyo nos ha permitido seguir adelante día a día y alcanzar nuestro objetivo.

A nuestras familias, por su amor incondicional, apoyo constante y motivación para seguir adelante en nuestra formación profesional.

### **Agradecimientos**

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Dios, quien nos ha guiado y permitido disfrutar de esta maravillosa experiencia en esta prestigiosa universidad, la cual ha sido una de las más significativas de nuestras vidas.

Agradecemos profundamente a esta universidad por brindarnos la oportunidad de convertirnos en profesionales con una excelente formación académica y humana.

A nuestras familias, les agradecemos por su comprensión, motivación y apoyo incondicional a lo largo de nuestros estudios. Su amor y sacrificio han sido fundamentales para nuestro éxito.

Finalmente, queremos agradecer a todas las personas que de alguna manera han contribuido a la realización y culminación de este proyecto, lo cual es muy significativo para nosotras.

Que este logro sea un tributo a la fe, la familia y la determinación quién dedicas tu trabajo.

## **RESUMEN**

La intención de esta investigación es estudiar la importancia del recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) en el presupuesto general del municipio de Popayán, pues es necesario entender el papel que juega el presupuesto público en el proceso de la toma de decisiones en el espacio territorial, ya que es el medio para cumplir con las necesidades básicas insatisfechas de la población mediante la ejecución del plan de gobierno y desarrollo, de manera que, tal como se puede ver, la aplicación del recaudo del ICA es importante en la composición del presupuesto municipal.

El presupuesto público en la ciudad de Popayán está fundamentado por diferentes mecanismos, entre los que destaca la imposición del tributo. El impuesto de industria y comercio (ICA) constituye una de las principales fuentes de financiamiento del municipio a partir de la imposición del gravamen de industrias, comercio y servicios. Esta autonomía que entrega el gobierno central le permite al municipio volcar sus esfuerzos a la búsqueda de mayores contribuciones a las finanzas locales, financiando así los servicios y la ejecución de los proyectos en fomento al desarrollo económico, social y en este caso, el municipio de Popayán.

En este sentido el municipio lleva un presupuesto desagregado sobre el impuesto de industria y comercio (ICA), como tarifas, sanciones, fechas de presentación que son concretas por cumplir. El estudio de las similitudes y diferencias (de estos aspectos) se enfocan en la transversalidad del impuesto (ICA) como fuente de financiamiento esencial

para cubrir los gastos correspondientes al municipio y en la necesidad de la promoción del desarrollo de la región.

En consecuencia, el impuesto de industria y comercio se convierte en una herramienta básica para la financiación de servicios y proyectos locales que promueven el crecimiento económico y social. Esta investigación analiza si su importancia es tal que realmente se considera importante en el presupuesto general del municipio y como contribución a financiar los servicios públicos, generación de empleo y promoción de la equidad fiscal, configuración de un entorno más estable y atractivo para la inversión y el desarrollo.

**Palabras clave**

- Información
- Presupuesto Publico
- Recaudo Presupuestal
- Impuesto Industria y Comercio
- Comercio
- Acuerdos Municipales
- Desarrollo Económico, Social

## **Introducción**

La ciudad de Popayán, como centro económico y social del departamento del Cauca, requiere de un financiamiento efectivo para impulsar su desarrollo económico y social. En este marco, el impuesto de industria y comercio se plantea como el tributo fundamental a efectos de la obtención de recursos y la promoción del crecimiento económico local. Este trabajo tiene por objetivo analizar la importancia del recaudo del impuesto de industria y comercio (ICA) en la estimación del presupuesto general del municipio de Popayán, analizando su incidencia en el presupuesto de ingresos del municipio, cuáles son sus fuentes de ingresos, cuál es su forma de recaudo, bases y tarifas existentes, quienes son los contribuyentes espacio del impuesto, así como la clasificación de las personas a las que afecta este impuesto.

Como objetivo primordial del impuesto de industria y comercio (ICA), garantizar la equidad y el bienestar social de la comunidad, y permitir la inversión y la proyección en el desarrollo económico y social, y la promoción de la inversión y el empleo.

La finalidad de este análisis aportar al entendimiento de la importancia de este impuesto para la financiación de los servicios públicos y los proyectos locales en las vigencias del 2021 y 2022, que sirvan de base para poder aportar información importante

para la optimización del recaudo e implementación en dirección del desarrollo económico y social de la ciudad.

### **Pregunta orientadora en la búsqueda de Investigación**

¿Cuál es la importancia del recaudo de impuesto de industria en la distribución del presupuesto del municipio de Popayán?

### **Objetivos**

#### **Objetivo General**

Analizar la importancia del recaudo del impuesto de industria y comercio en el presupuesto general de municipio de Popayán vigencias 2021 – 2022.

#### **Objetivo Especifico**

- Indagar la normativa local aplicable al impuesto de industria y comercio en el municipio de Popayán.

- Identificar la cantidad de recursos financieros que se generan a través del recaudo del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Popayán en un periodo de tiempo (2021 - 2022).

- Comparar cómo el recaudo del impuesto de industria y comercio ha aportado en el presupuesto de ingresos para determinar el crecimiento económico y social de la ciudad de Popayán en un periodo de tiempo (2021 - 2022).

### **Justificación**

El estudio de los impuestos es pertinente dado que constituyen la fuente básica de recursos propios de los entes territoriales, en especial de los municipios. Los gobiernos deben concentrarse en maximizar el potencial de recaudo de los tributos, en especial de aquellos que generan mayores ingresos, como el impuesto de industria y comercio (ICA), puesto que tiene una importancia vital dado que se trata de un impuesto directo vinculado con la actividad económica de cada uno de los municipios. En este sentido, de acuerdo con el Boletín de resultados DNP (2021), el ICA representó para el 2021 aproximadamente el 34.3% de los ingresos tributarios municipales en 2021, siendo el impuesto de ICA el ingreso tributario más relevante de los municipios. Además, al ser un impuesto de libre destinación, un mayor recaudo incrementaría la inversión pública y proporcionaría al gobierno los recursos necesarios para realizar el gasto público. Por lo tanto, los gobiernos locales deben asumir mayor responsabilidad en la generación de recursos propios para fomentar el desarrollo sostenible local y atender la creciente demanda de infraestructura y servicios públicos. Esto conllevaría entre otras cosas mayor autonomía para las autoridades territoriales locales, menor dependencia de las transferencias del gobierno central y mayor eficiencia y transparencia en el gasto público.

Esta investigación busca conocer las finanzas públicas del municipio de Popayán, analizando los niveles de recaudo y destacando el potencial de recaudación del ICA.

### **Marco de Referencia**

Se complementa el marco necesario que se requiere para la explicación y el conocimiento del objetivo del tema.

### **Estado del Arte**

Se destaca a nivel regional el Análisis Contable que han hecho los estudiantes Restrepo & Urrego (2015) de la Universidad de Antioquia titulado: "Impuesto de industria y comercio, incidencia de los beneficios fiscales en el desarrollo económico y social de los municipios de Itagüí y Envigado", donde se pone énfasis en el análisis y estudio de la incidencia que posee el ICA de los municipios Itagüí y Envigado sobre sus finanzas.

La investigación realizada por los estudiantes Guarnizo, Riaño, Larrota y Gómez (2019) para su trabajo de grado en la Especialización en Gerencia Tributaria, titulada "El Impuesto de Industria y Comercio y los desafíos relacionados con la doble tributación: Un estudio de caso de Óptica Colombiana", aborda la problemática que enfrenta la empresa Óptica Colombiana en cuanto a la gestión del ICA en diferentes municipios. La empresa ha desarrollado una herramienta innovadora que simplifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias y evita la doble tributación, lo que a menudo ocurre debido a la falta de comprensión de la normativa. Gracias a esta iniciativa, Óptica Colombiana ha fomentado la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera efectiva.

En el marco de estudio realizada en Villavicencio, en la Universidad Santo Tomas, amparados en la obra Ramírez & Cuevas 2021, titulada: "Territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Villavicencio, evolución legal y jurisprudencial" el estudio que se mantiene en torno a los aspecto principal característicos empleados en la territorialidad y la determinación de las actividades industriales, comerciales y de servicios en el municipio, haciendo foco específicamente en el "artículo 56 acuerdo 393 de 2019 y el artículo 77 del mismo acuerdo que trata de la industria y comercio en específico", siendo estos artículos claves para la comprensión de las distintas actividades que se dan dentro del municipio y la territorialidad misma." (Ramírez & Cuevas, 2021).

## **Marco Teórico**

El estudio se enfoca en examinar el papel crucial del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) en la estructura del presupuesto municipal de Popayán durante el periodo 2021-2022. Para alcanzar este objetivo, es esencial comprender los conceptos fundamentales y la normativa que rigen el presupuesto público y el ICA en Colombia, con el fin de analizar su impacto en la economía local y la gestión de los recursos municipales.

### *Normativa del Presupuesto Público en Colombia*

En Colombia, el sistema tributario define las diversas obligaciones fiscales que deben cumplir los contribuyentes. Este sistema comprende diferentes tipos de tributos, incluyendo impuestos, tasas y contribuciones. La Constitución Política de Colombia de 1991 otorga a los municipios la autonomía para administrar sus propios recursos y elaborar sus presupuestos, tal como se establece en el Artículo 287. Las entidades territoriales tienen la capacidad de autogobernarse y gestionar sus intereses dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley, lo que les otorga los siguientes derechos:

1. Ser gobernadas por autoridades propias y autónomas, lo que les permite tomar decisiones

y ejercer control sobre sus asuntos.

2. Ejercer las competencias y responsabilidades que les correspondan según la ley, lo que

les permite cumplir con sus funciones y objetivos.

3. Administrar y gestionar los recursos y establecer los tributos necesarios para cumplir

con sus funciones y objetivos, lo que les permite financiar sus actividades y proyectos.

4. Participar en las rentas nacionales y recibir una parte de los ingresos del Estado, lo que

les permite acceder a recursos adicionales para financiar sus actividades y proyectos.

*(Asamblea Nacional Constituyente, 1991)*

Las normas constituyen aspectos esenciales para el desarrollo armónico de la sociedad o estado, establecen cuales son los parámetros que rigen el comportamiento de sus ciudadanos. Las normas permiten que se cree un sistema de políticas y reglas que conlleva a hacer lo que se considera un buen proceder y a castigar la deshonestidad, normas que se consideran un desarrollo del mismo sentido común (Azare, 2004). Los impuestos territoriales son la principal la fuente de financiamiento para los departamentos y municipios del país, ya que permiten recaudar los recursos necesarios para ejecutar proyectos de reinversión y alcanzar los objetivos establecidos. Esto se traduce en beneficios directos para la comunidad, ya que se financian proyectos que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, como la construcción de infraestructura, la prestación de servicios públicos y la implementación de programas sociales. De esta manera, los impuestos territoriales contribuyen significativamente al bienestar de la población.

En el presupuesto público, la constitución política de Colombia del 91 estableció un marco jurídico que establece y regula la gestión del presupuesto público, incluyendo las etapas y procesos que lo componen y que se encuentran específicamente regulados en el “Titulo XII del Régimen Económico y Hacienda Pública (Constitución,1991)”, marco jurídico que se vea complementado y alimentado por importantísimas leyes que convergen en el mismo, como lo hace Ley Orgánica de Presupuesto (LOP), que gradúa la elaboración, aceptación y ejecución del presupuesto público en el país (Ley 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995), que se integran en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP)

- Posteriormente el Decreto 111 de 1996 que regula la elaboración del presupuesto de ingresos y gastos de los municipios.

En Constitución Política de Colombia de 1991 se estableció unos sólidos fundamentos para el progreso del país, debido al gran listado de derechos y deberes establecidos para los ciudadanos colombianos. Con la llegada de la Carta Magna, se sigue avanzando en la búsqueda del desarrollo de la nación, acompañado de leyes y decretos como el Decreto 111 de 1996, que compiló la normatividad relacionada con el Presupuesto Público y dio origen al Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuyo estatuto se sigue utilizando hoy en día. La ley establecida, del Presupuesto establece los lineamientos para la programación, aprobación, ejecución y modificación de los presupuestos de la Nación, entidades territoriales y entes descentralizados, así como su ajuste con el Plan Nacional de Desarrollo y la capacidad que tienen los organismos y entidades del Estado para contratar

(Constitución, 1991, art. 352). El Decreto 111 de 1996 surge como respuesta a la Constitución Política de 1991 y su objetivo principal es regular y normar todo lo concerniente a la gestión de los recursos públicos, incluyendo el presupuesto del orden central y territorial, la ejecución de los planes de desarrollo y la contratación Estatal. El objetivo es que los recursos públicos se lleven una gestión eficiente, transparente y efectiva, con el fin de lograr los objetivos y metas del Estado. El sistema presupuestal colombiano se compone del plan financiero, el Plan de Ordenamiento y Administración de la Función Pública (POAL) y el presupuesto anual de la Nación (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2015)."

#### *La Normativa que rige al Impuesto de Industria y Comercio*

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) está contemplado en la Ley 14 de 1983, que establece como finalidad en mejorar las finanzas de los entes territoriales y crear un régimen legal claro y uniforme sobre los conceptos y elementos que integran dicho impuesto y lograr una buena aplicación y recaudación del mismo. El ICA es un tributo que pertenece al ámbito de los municipios, que tiene lugar en las actividades económicas industriales, de servicios y comerciales realizadas por los sujetos que sean personas naturales o jurídicas ubicadas dentro del territorio del respectivo municipio. El ICA presenta las siguientes características: puede ser directo e indirecto. Es directo, porque se traslada sobre la actividad económica del sujeto pasivo que tiene que declararlo y pagarlo directamente ante la secretaría de hacienda del municipio, o indirecto, cuando recae sobre la actividad y el pago lo realiza un tercero. Además, la entidad territorial es la destinataria

y tiene la capacidad de administrar los recursos y decreta los tributos que se deben tener en cuenta para la realización del objeto misional. La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 338, establece las facultades del concejo municipal para fijar un margen de contribución sobre los impuestos creados por el Congreso de la República de Colombia.

El ICA es un instrumento de recaudo que se basa en los ingresos generados dentro del territorio donde se desarrollan las actividades económicas. De este modo, el Estado debe ir pensando en la posibilidad de establecer la forma adecuado para el recaudo del impuesto, en los municipios de Popayán, por eso los ingresos recaudados a través del ICA son llevados con mayor atención por cada entidad municipal en este caso, el municipio para la determinación de las tarifas a aplicar, se tienen en cuenta las actividades económicas desarrolladas en el territorio y se les aplica las tarifas según lo señalado en la norma. Tal como lo indica Actualícese (2019), el proceso de implementación de las plataformas les permitirá una mejor asignación de tarifas al tiempo que hará más ágil el recaudo del impuesto de industria y comercio.

- Decreto 1350 del 86 establece las normas para la aplicación y recaudo del ICA en los municipios.

- Resolución 647 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público proporciona orientación sobre el procedimiento para liquidar el ICA y garantizar su efectivo recaudo.

Importancia del ICA en el Presupuesto General del Municipio de Popayán, radica en su contribución a los ingresos del municipio, que le permite presupuestar y proyectar recursos y actividades que vayan en pro de la comunidad. La recaudación del ICA en Popayán ha contribuido significativamente al presupuesto de ingresos del municipio en los últimos años.

### **Marco Conceptual**

La Obligación Tributaria sustantiva: ““La obligación tributaria sustantiva se deriva de los supuestos de hecho previstos en la ley que dan lugar al nacimiento del impuesto, siendo la obligación de pagar el tributo lo que lo concreta.” (Estatuto Tributario, 1989, Art. 1).

El Contribuyente: “Los contribuyentes son aquellos individuos o entidades, ya sea personas naturales o jurídicas, que se encuentran en la situación que la norma indica como generadora del impuesto y, por ende, han de pagar el tributo.” (Estatuto Tributario, 1989, Art. 2).

El Impuesto de industria y Comercio: “Los contribuyentes son aquellos individuos o entidades, ya sea personas naturales o jurídicas, que se encuentran en la situación que la norma indica como generadora del impuesto y, por ende, han de pagar el tributo.” (Estatuto Tributario, 1989, Art. 2).

La Actividad Económica: “Todo aquel modo de producir, de intermediar y/o de vender, de cara a atender una necesidad o aspiración de los consumidores.” (Secretaría de Hacienda Distrital, 2022).

## **Metodología**

La metodología vigente para llevar a cabo esta investigación corresponde a la revisión bibliográfica, con enfoque descriptivo, lo que nos permite identificar autores, investigaciones, comparar trabajos, de igual forma se encuentran analizadas las principales evidencias para dar respuesta a la pregunta de investigación de la revisión documental.

El describir la metodología también nos permite indagar el régimen del impuesto de industria y comercio, sus doctrinas, artículos de revistas económicas, Boletín de DPN, informes del municipio.

## **Población muestra**

Al ser una investigación de tipo bibliográfico no existe una muestra determinada, ni poblaciones definidas lo que permite que sirva para consulta de cualquier persona interesada en el tema.

### **Fuentes de Información**

Las fuentes de información que se irán tomando para el análisis de esta investigación corresponde a informes municipales, Boletines DPN, trabajos realizados sobre el tema objeto de investigación para poder cumplir con los objetivos propuestos. A lo que apunta (Avello, 2018).

*“De un modo general es posible denominar “fuentes de información” todos aquellos recursos que sirven para satisfacer las necesidades informativas de cualquier persona, aunque no se hayan creado con esta finalidad. Desde la teoría de la información también son definidas como cualquier origen de información susceptible de ser representado mediante una señal analógica y/o digital”. (Avello,2018)*

### **Desarrollo de Investigación**

Popayán tiene la facultad de establecer impuestos dentro de su jurisdicción para cumplir con sus funciones y recaudar ingresos, tanto tributarios como no tributarios, siempre y cuando se ajusten a los límites constitucionales y legales. De esta manera, puede materializar inversiones sociales y ser capaz de cubrir los gastos de funcionamiento de la entidad, asegurando así la obtención de los objetivos y de las metas fijadas en el plan de desarrollo del mandante designado. Los elementos de las obligaciones tributarias son fundamentales para determinar las tarifas y recaudar los impuestos correspondientes.

La diferencia en la normativa de impuestos entre naciones se debe a la autonomía que tienen los países en la gestión de sus políticas fiscales. De igual manera, los municipios tienen autonomía para establecer sus propias normas tributarias a través de los concejos

municipales, lo que permite que los impuestos, tasas y contribuciones se ajusten a las necesidades específicas de cada jurisdicción. En el caso del municipio de Popayán objeto de estudio, el ICA es un componente clave en la conformación del presupuesto municipal, representando un porcentaje significativo de los ingresos tributarios. Aunque la ciudad enfrenta desafíos como bloqueos viales y políticos, su crecimiento económico y desarrollo en el mercado nacional sugieren que tiene potencial para generar un importante recaudo en ICA.

El estudio de las políticas públicas y el comportamiento de los recursos asignados como muestra en el recaudo del impuesto de ICA en el municipio de Popayán, tienen un impacto significativo en la planificación del presupuesto municipal y en la ejecución de gastos e inversiones, considerando el plan de desarrollo del alcalde en ejercicio. Esto se debe a que este tipo de propuestas está relacionado con la concientización de la importancia del pago del tributo, lo que ha causado un gran impacto en la ciudad, no solo en el tema de cultura sino también en la proyección del impuesto tributario por la participación que ha obtenido en estos periodos en el tributo.

La secretaria de Hacienda Municipal del municipio de Popayán ha considerado como estrategias para su proyección como recaudo una excelente novedad para los contribuyentes de los tributos de predial unificado e industria y comercio la entrega de descuentos por pronto pago y descuentos por pago vencidos. Así mismo, la Administración Municipal Creo en Popayán se acoge al decreto nacional 678 de 20 de mayo de 2020 y

puede conceder descuentos en la recaudación de impuestos para los ciudadanos payaneses. Lo anterior muestra del compromiso de las autoridades con la transparencia y la educativa dentro de la recaudación de impuestos. En este orden de ideas la cultura tributaria es clave para el progreso de la ciudad y del país en general. La concientización de la importancia del pago de impuestos es fundamental para que los y las ciudadanas entiendan que sus aportes son parte de la prestación del servicio de salud y de la educación pública (Proyecto Naf, 2019). En este sentido las entidades locales deben seguir trabajando en la promoción de la cultura tributaria y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

La ley 14 de 1983 y su papel en el fortalecimiento de las finanzas de los territorios, es base de la normativa que se sigue en el municipio de Popayán para el impuesto de industria y comercio, sobre la legislación nacional tiene referencia a la especificada en la Legislación Nacional lo que se resume en la Constitución Política de la República de Colombia , 1991), en el artículo 287 se da la facultad a las entidades territoriales de institución tributaria para financiar su funcionamiento y perfeccionamiento de bienestar local, se refiere a la forma de darse el impuesto en las entidades territoriales, los cuales en Popayán rigen conforme a estos principios de tributación en Colombia.

#### Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio recaerá, en cuanto a la materia imponible a todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que sean realizadas en los municipios, directa o indirectamente, ya sea por personas naturales, jurídicas o por

sociedad de hecho cuya actividad sea permanente u ocasionalmente, con o sin establecimiento.

El Impuesto de Industria y Comercio (ICA) es un tributo obligatorio y se caracteriza por los siguientes elementos:

- Sujeto activo: municipios, dueños del acto del impuesto;
- Sujeto pasivo: las personas físicas o morales que realicen cualquier actividad económica, obligadas a tributar.
- Hecho generador: acciones económicas industriales, comerciales y de servicios que dan al contribuyente el tributo pagar.
- Base gravable: monto económico que es objeto a la tarifa correspondiente.

Las tarifas municipales se establecen sobre esta base gravable son:

- a) del dos al séptimo \* mil 2-7 x 1000 mensuales para actividades industrial
- b) del dos al diez \* mil 2-10 x 1000 mensuales para actividades comerciales y de servicios.

En el municipio de Popayán, se han fijado tarifas específicas en diferentes actividades económicas, incluyendo las industriales, comerciales, de servicios y financieras existentes. A continuación, se detallan algunas de las tarifas existente en el municipio basadas en la Ley 14 de 1983 y el Artículo 154 del Decreto Ley 1421 de 1993 en solidaridad al artículo 14 de la Ley 2082 de 2021, así:

**Tabla 1. Tarifas Industriales de Comercio del Municipio de Popayán**

**Actividades Industriales**

<b>Código o CIU</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tarifa x 1.000</b>
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	6
0162	Actividades de apoyo a la ganadería	6
0164	Tratamiento de semillas para propagación	6
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	6
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	6
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	6
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	6
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	6
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	6
1420	Fabricación de prendas de vestir de piel	6
1430	Fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo	6
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	6
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.	6
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	6
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	6

**Actividades Comerciales**

<b>Código o CIU</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tarifa x 1.000</b>
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos	8
4512	Comercio de vehículos automotores usados	8
4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	7
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.	8
4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	8
4620	Comercio al por mayor de materias primas pecuarias y animales vivos	6
4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios (Con ingresos mayores o iguales a 138.000 UVT)	7
46311	Comercio al por mayor de productos alimenticios (Con ingresos menores a 138.000 UVT)	5
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. (Con ingresos mayores o iguales a 290.000 UVT)	9
46321	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. (Con ingresos menores a 290.000 UVT)	7
4641	Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico	6
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir	6
4643	Comercio al por mayor de calzado	6
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	6
4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. (Con ingresos mayores o iguales a	8

**Actividades de Servicio**

<b>Código o CIU</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tarifa x 1.000</b>
0090	Rentistas de Capital, solo para personas naturales.	7
3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	6
3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	6
3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico	6

**Servicios Financieros**

<b>Código CIU</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tarifa x 1.000</b>
6411	Banca Central	15
6412	Bancos comerciales	15
6421	Actividades de las corporaciones financieras	5
6422	Actividades de las compañías de financiamiento	5
6423	Banca de segundo piso	5
6424	Actividades de las cooperativas financieras	5
6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares	5
6432	Fondos de cesantías	5
6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)	5
6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario	5
6493	Actividades de compra de cartera o facturan	5
6494	Otras actividades de distribución de fondos	5

Fuente: (Alcaldía de Popayán, 2021)

El objetivo, es estudiar la normativa que regula el Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Popayán. La disposición normativa que rige este impuesto en Popayán como ya lo hemos mencionado, se basa en la legislación nacional y en el Código Político establecido en 1991, en concreto se refiere al artículo 287, donde se confiere a las entidades territoriales el poder de crear tributos para financiar su funcionamiento y satisfacer el bienestar de la comunidad.

Existe en el municipio de Popayán normas específicas que controlan el tributo (ICA), las cuales se detallan a continuación.

**Tabla 2. Normativas del impuesto de industria y comercio en Popayán**

<b>Normativa Tributaria Municipal</b>	<b>Descripción</b>
ACUERDO No. 024 DE 2021 (30 DE SEPTIEMBRE)	Capitulo II, Impuesto de Industria y Comercio Art. 38 - 100.
Acuerdo 026 de 2022	Plazos y Descuentos año 2023
Resolución 399 de 2020	Esta resolución establece los procedimientos para la declaración y pago del ICA en Popayán

Resolución 123 de 2019	Esta resolución establece los procedimientos para la fiscalización y control del ICA en Popayán
Acuerdo 056 de 2016	En el que se establece, obligación de ejecutar o presentar el ICA, todos los profesionales liberales que estén trabajando o prestando un servicio ya sea en entidad pública o privada
Acuerdo 057 de 2018	Este acuerdo establece la estructura y funcionamiento de la administración tributaria del municipio incluyendo el ICA
Acuerdo 013 del 2023 que modifica transitoriamente el acuerdo 024 de 2021,	Ajustes de tarifarios del impuesto de industria y comercio, se otorga algunas rebajas tributarias y se establecen plazos y descuentos, para el pago del impuesto predial unificado e industria y comercio. Y avisos y tableros para la vigencia 2024 del municipio de Popayán.

Fuente: Elaboración Propia, con información de la Alcaldía de Popayán, 2021.

Además, se puede establecer que este impuesto es una fuente generadora de ingresos más representativo para el gobierno municipal, porque al ser invertido aportan un gran valor en la economía de la región, ya que a estos recursos se pueden invertir en aspectos prioritarios, como en la educación, salud, seguridad y en el impulso de sectores económicos fundamentales para nuestro municipio

El municipio de Popayán como administrador del impuesto de industria y comercio puede actuar como un mecanismo, para incentivar en la formalización de los negocios, por qué se debe velar para que las empresas y comerciantes operen dentro de la legalidad, mejorando las condiciones de las empresas establecidas y promoviendo la atracción de nuevas inversiones.

La secretaria de Hacienda del municipio de Popayán tiene un instrumento de planificación fiscal que le permite realizar monitoreo, para identificar las principales áreas productivas en la ciudad, esto facilita las mejores decisiones donde enfocar esfuerzos de promociones económicas y desarrollo para la mejora la competitividad de la región.

El recaudo del impuesto de industria y comercio en el municipio de Popayán es importante para la sostenibilidad y el desarrollo de la ciudad, en el mejoramiento de su infraestructura y promover el crecimiento económico, además juega un papel importante en la equidad y la competitividad. En el desarrollo de los comerciantes.

Además, podemos establecer que el impuesto de industria y comercio es una de las principales rentas del municipio. Este recurso es utilizado para el funcionamiento y es de libre destinación, es decir inversión para el municipio.

El impuesto de industria y comercio es un tributo continuo de carácter municipal que se aplica a las actividades económicas que se desarrollan en la jurisdicción de Popayán, ya sean de manera permanente o esporádica, en una propiedad determinada (Gómez, 2015). Los impuestos y los ingresos corrientes son fundamentales para el desarrollo económico del estado, ya que permiten financiar actividades en sectores clave como la educación, la salud y transporte, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad entre la población (Hernández, 2018).

La administración municipal de Popayán ha implementado medidas para mejorar la eficiencia en el recaudo de este impuesto, como el censo de las industrias y comercios, que permite mantener datos sólidos y reales sobre los ingresos declarados por las empresas (Alcaldía de Popayán, 2020).

Es importante destacar que el impacto del recaudo del impuesto de industria y comercio depende en gran medida de la labor del funcionario tributario, quien debe velar por la correcta aplicación del sistema de ordenamiento para la presentación y pago de este impuesto por parte de las empresas (González, 2019).

El Marco Fiscal 2021-2030 de Popayán presenta un análisis detallado de la situación financiera y fiscal del municipio, incluyendo el comportamiento del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). (Alcaldía de Popayán, 2020), en el cual presenta puntos clave que nos permite analizar la Evolución del ICA, en los últimos años, en términos de recaudación y porcentaje del PIB municipal, la participación en el presupuesto ICA en el presupuesto municipal, que las Tarifas y bases gravables se puede analizar en el tiempo y cómo han afectado la recaudación.

Es de indicar que el Municipio de Popayán se clasificó en categoría dos para la vigencia 2022, lo que significa que debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70% de los ingresos corrientes de libre destinación. Sin embargo, durante la vigencia 2022, la relación fue del 32%, lo que significa que el municipio está 38 puntos porcentuales por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000.

Este resultado es positivo, ya que indica que el municipio ha mantenido un nivel de gasto de funcionamiento por debajo del límite establecido, lo que sugiere una gestión responsable de los recursos públicos.

Además, se puede observar un crecimiento del 15% en los ingresos corrientes de libre destinación, lo que indica una mejora en la recaudación de ingresos. Sin embargo, también se puede observar una disminución del 34% en los gastos de funcionamiento, lo que sugiere que el municipio ha implementado medidas para reducir sus gastos.

En resumen, el análisis sugiere que el Municipio de Popayán ha mantenido un nivel de gasto de funcionamiento responsable y ha implementado medidas para reducir sus gastos, lo que es positivo para la gestión de los recursos públicos.

**Ingresos Tributarios**  
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	4.734	4.971	-7%	4%	4%
Sobretasa a la Gasolina	13.863	17.362	11%	11%	13%
Impuesto Predial Unificado	40.005	47.726	5%	33%	35%
Impuesto de Industria y Comercio	31.687	39.654	11%	26%	29%
Impuesto de Alumbrado Público	18.044	18.585	-9%	15%	14%
Otros Impuestos	14.482	7.127	-56%	12%	5%
<b>TOTAL</b>	<b>122.814</b>	<b>135.426</b>	<b>-3%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Nota: Tomada del Informe de Viabilidad fiscal territorial 2022 de la secretaria de Hacienda – Municipio de Popayán.

El municipio de Popayán tiene una economía diversificada, con un peso relativo en el PIB del Cauca del 28.26%, lo que indica una contribución significativa a la economía regional. Las actividades terciarias son las más representativas, con un 41.97% del valor

agregado municipal, seguidas por las actividades secundarias (14.02%) y primarias (1.75%).

En cuanto a la recaudación de ingresos, el municipio de Popayán ha mostrado un crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en términos reales en 2021 respecto a 2020. Sin embargo, en 2022 se registró un decrecimiento real del 2% respecto a 2021.

El ICA es uno de los impuestos más representativos para el municipio, con un 29% de los ingresos tributarios en 2022, seguido por el impuesto de alumbrado público (14%). Esto indica que el ICA es una fuente importante de ingresos para el municipio.

Es importante destacar que el municipio ha cumplido con los límites de gastos de funcionamiento establecidos por la ley 617/00, lo que indica una gestión responsable de los recursos públicos.

En resumen, el municipio de Popayán tiene una economía diversificada y ha mostrado un crecimiento en la recaudación de ingresos en los últimos años, aunque con un decrecimiento en 2022. El ICA es una fuente importante de ingresos para el municipio y ha crecido en los últimos años.

## **CONCLUSIONES.**

La recaudación de impuestos es esencial para que las entidades municipales cumplan con sus responsabilidades y atiendan las necesidades de la ciudadanía. Los impuestos municipales desempeñan un papel vital en este proceso, gracias a ellos es posible financiar proyectos y servicios que ayuden a la población en su calidad de vida.

En el caso del municipio de Popayán, se puede llegar a la siguiente conclusión, que en relación con el análisis de la situación fiscal del Municipio que se ha llevado a cabo y que, pese a la existencia de toda suerte de desafíos económicos, el municipio ha llegado a conservar una viabilidad fiscal territorial positiva. Sin embargo, es importante destacar que frente a la dependencia de las transferencias de la nación sigue siendo alta, lo que sugiere que el municipio debe continuar fortaleciendo su fiscalización y recaudo de ingresos propios.

Además, de acuerdo a los tiempos analizados de investigación se puede concluir que es fundamental que el municipio mantenga la disciplina en cuanto a los gastos de funcionamiento y diseñe estrategias que permitan un mejoramiento en la inversión. También es necesario fortalecer los ingresos propios a través de un mayor esfuerzo fiscal.

En todo lo relativo a la importancia del impuesto de industria y comercio (ICA) en el presupuesto del municipio, se puede decir que el ICA es una fuente importante de ingresos para el municipio, pero no es suficiente para cubrir todas las obligaciones. Por lo

que se hace necesario que el municipio continúe explorando mecanismos para diversificar sus fuentes de ingresos y a solventar la dependencia de un sólo impuesto.

## referencias

Alcaldía de Popayán. (2023) Calendario Tributario vigencia 2023. [https://popayan-  
ws.softwaretributario.com/PublicTempStorage/calendario-tributario-ica-  
2024d436177.pdf](https://popayan-<br/>ws.softwaretributario.com/PublicTempStorage/calendario-tributario-ica-<br/>2024d436177.pdf)

Alcaldía de Popayán. (15 de diciembre 2023) Resolución 202313109494, Se estable la obligación de la información exógena de los agentes de retención y autorretención de impuesto de industria y comercio de la ciudad de Popayán vigencia 2023. [https://popayan-  
ws.softwaretributario.com/PublicTempStorage/resol-vencimientos-exogena-  
202736120888a00.pdf](https://popayan-<br/>ws.softwaretributario.com/PublicTempStorage/resol-vencimientos-exogena-<br/>202736120888a00.pdf)

Alcaldía de Popayán. (2022) Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022. [https://www.popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/RendiciondeCuentasAlosCiudadanos/INF  
ORME%20T%C3%89CNICO%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202022.pdf](https://www.popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/RendiciondeCuentasAlosCiudadanos/INF<br/>ORME%20T%C3%89CNICO%20RENDICI%C3%93N%20DE%20CUENTAS%202022.pdf)

Alcaldía de Popayán. (2021) Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2021. [https://www.popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/RendiciondeCuentasAlosCiudadanos/INF  
ORME\\_RENDICION\\_DE\\_CUENTAS\\_2021.pdf](https://www.popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/RendiciondeCuentasAlosCiudadanos/INF<br/>ORME_RENDICION_DE_CUENTAS_2021.pdf)

Alcaldía de Popayán. (2021) Acuerdo 024 de 2021, se establece el Estatuto Tributario del municipio de Popayán, Modifíquese en diciembre de 2023. [https://popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/Normatividad/Acuerdo\\_024\\_del\\_12\\_de dicie  
mbre\\_2023.pdf](https://popayan.gov.co/NuestraAlcaldia/Normatividad/Acuerdo_024_del_12_de_dicie<br/>mbre_2023.pdf)

Alcaldía de Popayán. (actual) Tarifas de liquidación del impuesto de industria y comercio (ICA). [https://www.popayan.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tarifas-de-liquidacion-del-Impuesto-  
de-Industria-y-Comercio-\(ICA\).aspx#gsc.tab=0](https://www.popayan.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tarifas-de-liquidacion-del-Impuesto-<br/>de-Industria-y-Comercio-(ICA).aspx#gsc.tab=0)

- Actualícese. (7 de junio de 2019). Impuestos: Actualicese.com. Obtenido de Actualicese.com:  
<https://actualicese.com/que-tanto-aportan-los-impuestosmunicipales-y-departamentales-al-recaudo-nacional/>
- Avello, R. (2018). Las fuentes de información y su evaluación. Revista Comunicar. doi:  
<https://doi.org/10.3916/escuela-de-autores-068>
- Congreso de Colombia. (2002). Ley 788 de 2002. Bogotá: Diario Oficial 45046 de diciembre 27 de 2002
- Guarnizo, E., Riaño, L., Larrota, A., & Gómez, C. (2019). El Impuesto de Industria y Comercio y los problemas de la doble tributación: Estudio de Caso - Óptica Colombiana. Bogotá D.C.: Universidad Piloto de Colombia
- Ramírez, A., & Cuevas, S. (2021). Territorialidad del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Villavicencio, evolución legal y jurisprudencial. Universidad Santo Tomas de Aquino, Villavicencio. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11634/37989>
- Rivera, V. (2018). Gestión tributaria municipal y su relación con la cultura tributaria de las empresas privadas en el distrito del Rímac 2017. Lima, Lima, Perú: Universidad Cesar Vallejo. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
- Alcaldía de Popayán. (2020). Marco Fiscal 2021-2030. Recuperado de (link unavailable)
- Gómez, J. (2015). El impuesto de industria y comercio en Colombia. Revista de Economía y Finanzas, 20(1), 53-70.
- González, C. (2019). La importancia del impuesto de industria y comercio en el desarrollo económico local. Revista de Tributación, 31(2), 123-140.

(Guerrero Sánchez, 2022). (repositorio Universidad Nacional de Colombia ed.). Inflexibilidades del gasto público en Colombia: una aproximación desde la praxis presupuestal. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/82681/1070980857.2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

*Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial.* (2017). departamento nacional de planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/Documentos%20GFT/1.%20Bases%20para%20la%20Gesti%C3%B3n.pdf>

Congreso de Colombia. (1983). Ley 14 de 1983. Bogotá D.E: Diario Oficial No. 36.288.

Congreso de Colombia. (1997). Ley 383 de 1997. Bogotá: Diario Oficial 43083 de julio 14 de 1997.

Congreso de Colombia. (2002). Ley 788 de 2002. Bogotá: Diario Oficial 45046 de diciembre 27 de 2002.

Congreso de Colombia. (2016). Ley 1819 de 2016. Bogotá D.C.: Diario Oficial No. 50.101. 29 de diciembre de 2016.

*BOLETÍN DE RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2021.* (2022, 07). BOLETÍN DE RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2021- NUEVA METODOLOGÍA. Retrieved November 19, 2024, from [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno\\_Fiscal/Boletin\\_Resultados\\_Indice\\_Desempeno\\_Fiscal\\_2021.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Desempeno_Fiscal/Boletin_Resultados_Indice_Desempeno_Fiscal_2021.pdf)

Delgadillo, M., & Viviana, G. (2023, 05 19). *Análisis de los Factores Determinantes en la Variación de la Tarifa al Momento de Causar el Impuesto de Industria y Comercio en el Territorio Colombiano, a partir del estudio de las operaciones de la empresa H.A.H. Construcciones,*

- año Gravable 2021. Corporación Universitaria Minuto de Dios.  
<https://repository.uniminuto.edu/items/4c0ff16b-50b4-4742-8fe2-cdc3d7e741d8>
- Gamarra Palencia, S. P. (2021, 10). *Impuesto de Industria y Comercio: Efectivo y potencial en los municipios capitales de Colombia, 2011- 2018*. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/server/api/core/bitstreams/41a7ef8e-7f5a-4294-8dca-1bbfae566153/content>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de la República de Colombia. Bogotá D.E.: Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Secretaría de Hacienda Distrital. (15 de abril de 2022). Industria y Comercio:SHD. Obtenido de SHD.gov: <https://www.shd.gov.co/shd/industria-y-comercio>
- Ministerio de Hacienda. (2022) Viabilidad fiscal territorial, Municipio de Popayán.  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-226840%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-226840%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)
- Gobernación del Cauca. (2022) Informe de Viabilidad Fiscal Municipios Departamento del Cauca.  
<https://www.cauca.gov.co/NuestraGestion/Informes/Informe%20de%20Viabilidad%20Fiscal%20Municipios%20del%20Departamento%20del%20Cauca-Vigencia%202022.pdf>
- Ministerio de Hacienda. (2022) Dirección General de Apoyo Fisca, Seguimiento Fiscal al Primer Semestre de 2022 del Municipio de Popayán.  
[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-207214%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-207214%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)